



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Pedido de Compra N° 000438-2023-OFTIN

1. **Denominación de la contratación**  
Componentes informáticos.
2. **Finalidad pública**  
Garantizar el funcionamiento de los equipos informáticos minimizando el riesgo de falla por el deterioro de los componentes de los equipos informáticos. Permitiendo la continuidad del funcionamiento de las herramientas TI, para continuar con los objetivos de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA.
3. **Actividad del POI**  
Gestión Administrativa.
4. **Descripción de los bienes**  
Componentes informáticos que son considerados discos SSD y adaptador case para disco duro 2.5 sata a USB.
5. **Características de los bienes**
  - 5.1. **Especificaciones técnicas**

| N° | Descripción   | Cantidad |
|----|---|----------|
| 1  | UNIDAD SSD 500 GB tipo PCIe   | 25       |
| 2  | UNIDAD Case para disco duro 2.5 in externo sata a USB velocidad 3.0 | 20       |

6. **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.**  
No aplica para la presente contratación.
7. **Impacto ambiental**  
No aplica para la presente contratación.
8. **Condiciones de operación**  
No aplica para la presente contratación.
9. **Embalaje y rotulado**
  - 9.1. **Embalaje**  
El equipo deberá entregarse en caja del fabricante del producto, completamente sellada con sus respectivos sellos de seguridad.



#### 9.2. Rotulado

El equipo deberá entregarse con el siguiente rotulado: nombre del producto, código, modelo o número de lote, fecha de fabricación.

#### 10. Modalidad de ejecución contractual

Llave en mano, los bienes deben ser probados con la finalidad de validar su funcionamiento.

#### 11. Transporte

Los componentes informáticos serán trasladados por cuenta y riesgo del proveedor y entregado en las instalaciones de la Sede Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, cito en Calle Luis Felipe Villarán 1069 San Isidro.

#### 12. Seguro

No aplica para la presente contratación.

#### 13. Garantía comercial

La garantía comercial será como mínimo de doce (12) meses en sitio, contabilizados desde su recepción conforme.

El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual del equipo.

El contratista deberá brindar el número telefónico de la oficina administrativa o comercial de su empresa, para que garantice la coordinación con la marca para un eventual requerimiento de soporte o garantía en el periodo de garantía comercial.

En caso de persistir la falla, el equipo deberá ser cambiado por otro de igual o superior características en el plazo máximo de treinta (30) días calendario; previa autorización de la Entidad.

#### 14. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para la presente contratación.

#### 15. Lugar de entrega

La entrega del bien será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 14:00 horas, en días laborables.

#### 16. Plazo de entrega

Se entregarán en el plazo de veinte (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación la Orden de Compra.



**17. Requisitos y recursos del proveedor**

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de bienes.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

**18. Adelantos**

Según las normas y procedimientos estipulados en la norma de contrataciones.

**19. Confidencialidad**

No aplica para la presente contratación.

**20. Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Oficina de Tecnologías de la Información en calidad de área usuaria realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

**21. Conformidad de los bienes**

- Área que recepcionará el bien: La Oficina de Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de recepcionar el bien. El área usuaria supervisará la ejecución y cumplimiento contractual de la presente contratación.
- Área que brindará la conformidad: La Oficina de Tecnologías de la Información emitirá la conformidad.

**22. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (Guía de Remisión)
- Informe de conformidad del área usuaria.
- Comprobante de pago (factura)
- Acta de conformidad.

**23. Penalidades aplicables**

Se aplicará la Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**24. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de doce (12) meses, contabilizados a partir de su recepción conforme.

Atentamente,



AGENCIA ESPACIAL  
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado Digitalmente

Coronel FAP  
**MIGUEL OTERO CRODOVA**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la  
Información  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
OTERO CORDOVA Miguel  
Eduardo FAU 20131371889 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/10/2023 10:06:10-0500